

CONTROL DE ACCESO DEL PÚBLICO

Zonas de salida y llegada

Vigilantes de seguridad dotados de contadores controlaran los accesos en las zonas de salida y metas. Una vez alcanzado el aforo autorizado no se permitirá el acceso a más público.

Asimismo las personas que accedan a estas zonas de salida y meta deberán:

- ⇒ Ir provistos de mascarillas
- ⇒ Mantener el distanciamiento social y la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros

No permitiéndose el accesos a las personas que no respeten esta normativa

En la llegada de la etapa de alta montaña “Lagunas de Neila”, se cortará el acceso en vehículos a estos puertos de montaña y únicamente permitirá el acceso a pie o en bicicleta, si bien:

500 metros antes de la línea de meta en estas etapas, existirá un control de acceso con vigilantes de seguridad dotados de contadores.

Se emitirá por megafonía información indicando la obligatoriedad de mantener y respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarillas.

En el recorrido de cada etapa se informará por megafonía por parte de la Organización de la VCB y de la Guardia Civil de la obligatoriedad de mantener y de de respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarillas.

